



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015)

**REF: ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DTE: FLOR ALBA AMARILES GARCIA
DDO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RDO: 2013 – 00803**

**ASUNTO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR -
FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL.**

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del 2 de diciembre de 2014 (fls. 98 al 102), mediante la cual decidió confirmar la decisión de este despacho.

En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

Por lo tanto, se programa la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL**, para el día **LUNES 27 DE ABRIL DE 2015, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

Se previene a las partes sobre la posibilidad de que en la Audiencia Inicial deban presentar sus alegatos de fondo, dado que puede procederse a dictar sentencia en la misma audiencia, tal como lo dispone el artículo 179 Ibídem, en atención a que el sublite se califica como un litigio de puro derecho.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ**

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria